



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 004-2024-AS N° 004-2024-UEGPS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

“SERVICIO DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: "CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA - PTRT3" CON CUI 2268198

En Lima, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, en la oficina de Logística, ubicada en Calle Armando Blondet N° 217– San Isidro, siendo las 14:30 horas, horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Formato N° 04 Designación de Comité de Selección N 013-2024- UEGPS** de fecha 28 de octubre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-UEGPS primera convocatoria para la contratación del “SERVICIO DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: "CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA - PTRT3" CON CUI 2268198.

Contando con el quorum necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformado por:

- GUILLERMO JOFRÉ MICHELL HERNANDEZ SEMINARIO Presidente Titular
- LIZ GRACIELA QUISPE MUÑOZ Miembro Titular
- EDELMIRA MEJIA GOMEZ Miembro Suplente

AGENDA:

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE AGENDA

Luego de la revisión del SEACE se observa que se registraron dentro del plazo establecido en el cronograma, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10069448301	MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10069448301	
2	Proveedor con RUC	10178136505	MAGUIÑA RODRIGUEZ GASTON ELEODORO	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10178136505	
3	Proveedor con RUC	10266329682	VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10266329682	
4	Proveedor con RUC	10413341898	CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10413341898	
5	Proveedor con RUC	10481102869	IDROGO DELGADO ANA NERLY	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10481102869	
6	Proveedor con RUC	10758159006	RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10758159006	

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

Seguidamente, se procede a revisar si los participantes han efectuado su presentación de ofertas a través de la plataforma SEACE, según lo establecido en las bases integradas, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10413341898	CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO	08/11/2024	23:30:51	10413341898	08/11/2024	23:32:39	Enviado	Valido		
2	10266329682	VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS	08/11/2024	21:17:01	10266329682	08/11/2024	21:19:38	Enviado	Valido		
3	10758159006	RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL	08/11/2024	22:01:23	10758159006	08/11/2024	22:01:39	Enviado	Valido		
4	10069448301	MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS	08/11/2024	08:36:54	10069448301	08/11/2024	08:41:05	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

I. ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido, se procede a descargar del portal SEACE las ofertas de los postores para su revisión. Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación exigida e indicada en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases, a fin de verificar si cumplen con la documentación obligatoria requerida para su admisión, el cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

LITERAL	DESCRIPCION ITEM	POSTOR			
		1	2	3	4
		MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS - RUC: 10069448301	VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS - RUC: 10266329682	RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL - RUC: 10758159006	CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO - RUC: 10413341898
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº6 El precio total de la oferta y lo subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ADMITIDA / NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

POSTOR	DETALLE DE LA OBSERVACION
RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL - RUC: 10758159006	NO CUMPLE con el Anexo N°4 - Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, el postor oferta un plazo de 6 meses. Sin embargo, en las Bases Integradas se señala en el numeral 1.8 del Capítulo I y en el numeral 6 Plazo de Ejecución del Servicio de los Terminos de Rerefencia del Capítulo III, que el plazo es de hasta ciento ochenta (180) días calendarios”. Asimismo, el numeral 60.2 del Artículo 60 señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...). En este sentido, no es posible la subsanación de la oferta.
CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO - RUC: 10413341898	NO CUMPLE con el Anexo N°4 - Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, el postor oferta un plazo de 170 días calendarios. Sin embargo, en las Bases Integradas se señala en el numeral 1.8 del Capítulo I y en el numeral 6 Plazo de Ejecución del Servicio de los Terminos de Rerefencia del Capítulo III, que el plazo es de hasta ciento ochenta (180) días calendarios”. Asimismo, el numeral 60.2 del Artículo 60 señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...). En este sentido, no es posible la subsanación de la oferta.

Detalle de los Documentos de Admisión de Ofertas

- 1) Los postores **RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL (RUC 10758159006)** y **CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO (RUC 10413341898)**, **NO CUMPLEN** con la presentación de la Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4), según el detalle descrito; en virtud de lo señalado, las ofertas de los postores **RIVERA ROMAN**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EDUARDO DANIEL (RUC 10758159006) y CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO (RUC 10413341898), NO SE ADMITEN.

- 2) Las ofertas de los postores **MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS (RUC 10069448301)** y **VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS (RUC 10266329682)** son declaradas **ADMITIDAS**, toda vez que cumplen con presentar correctamente la documentación requerida para la admisión de ofertas.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM N°	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIFICACION 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO					
							PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE			
					SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA						
1	SERVICIO DE COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO: "CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERÚ, TERCERA ETAPA - PRTR3" CON CUI 2268198	SERVICIO	1	MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS - RUC: 10069448301	SI	ADMITIDA	100.00	S/ 72,000.00	90.50	0.00	90.50	2*
				VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS - RUC: 10266329682	SI	ADMITIDA		S/ 65,160.00	100.00	0.00	100.00	1*
				RIVERA ROMAN EDUARDO DANIEL - RUC: 10758159006	SI	NO ADMITIDA		-	-	-	-	
				CUNZA LOPEZ MARCO ANTONIO - RUC: 10413341898	SI	NO ADMITIDA		-	-	-	-	

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, según el orden de prelación de la evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 1) La oferta del postor **VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS (RUC 10266329682)** es declarada **CALIFICADA**, toda vez que cumplen con presentar correctamente la documentación requerida en esta etapa.
- 2) La oferta del postor **MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS (RUC 10069448301)** es declarada **DESCALIFICADA**, toda vez que NO cumple con presentar la documentación requerida en esta etapa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION	POSTOR N°01	POSTOR N°02
			MARRUJO ASTETE CONSUELO IRIS - RUC: 10069448301	VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS - RUC: 10266329682
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	Título profesional universitario en Derecho, Economía, Contabilidad, Ingeniería y/o Administración	El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. En el caso título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	INGENIERO GEOGRAFO	INGENIERO ZOOTECNISTA
B.3.2	CAPACITACIÓN		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	Mínimo ciento veinte (120) horas lectivas en curso y/o diplomado y/o especialización en saneamiento físico legal de predios y/o formalización de predios y/o catastro rural.	Se acreditará con copia simple de constancia, certificados o diplomas que acrediten fehacientemente la capacitación requerida. Importante: Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	CUMPLE (F120)	CUMPLE (F53)
	Mínimo ciento veinte (120) horas lectivas en curso y/o diplomado y/o especialización en Gestión Pública y/o Gestión de Proyectos de Inversión.		CUMPLE (F126)	CUMPLE (F37)
	Mínimo cien (100) horas lectivas en curso y/o diplomado y/o especialización en Gestión de Presupuesto y/o Gestión Financiera.		NO PRESENTA	CUMPLE (F41)
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	Experiencia general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.	De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia específica mínima de cinco (05) años como Director de Proyectos y/o Gerente de Proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Coordinador General de Proyectos en el sector público y/o privado.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA			DESCALIFICADA	CALIFICADA

IV. ACUERDO ADOPTADO

Una vez culminada la admisión, evaluación y calificación de ofertas, se resuelve lo siguiente:

- **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°004-2024-UEGPS, "SERVICIO DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: "CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA - PTRT3" CON CUI 2268198**, al postor **VASQUEZ LA ROSA JOSE LUIS (RUC 10266329682)**, por un monto ascendente a **S/ 65,160.00 (Sesenta y cinco mil cientos sesenta y 00/100 soles)**.
- Publicar el acta de otorgamiento de la **Buena Pro** a través de la plataforma del SEACE.

La presente acta se registrará y notificará en el SEACE, siendo las 15:15 del mismo día, se dio por concluida la evaluación, suscribiéndose el presente documento.

Guillermo Jeofré Michell Hernández Seminario
Presidente - Titular

Liz Graciela Quispe Muñoz
Primer Miembro - Titular

Edelmira Mejía Gómez
Segundo Miembro - Suplente